



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



INTRODUCCIÓN

El presente Manual tiene como finalidad, contribuir al proyecto de modernización administrativa del Gobierno Municipal del Periodo 2021-2024, entendido por modernidad los conceptos de: Servicio al Ciudadano, Calidad, Productividad y Mejora continua, estableciendo programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la sociedad del Municipio.

OBJETIVO DEL MANUAL

El presente Manual de Procedimientos tiene como objetivo principal el delimitar en forma clara y sistemática cada uno de los procesos que se realizan en el área, de acuerdo a la estructura orgánica autorizada en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.



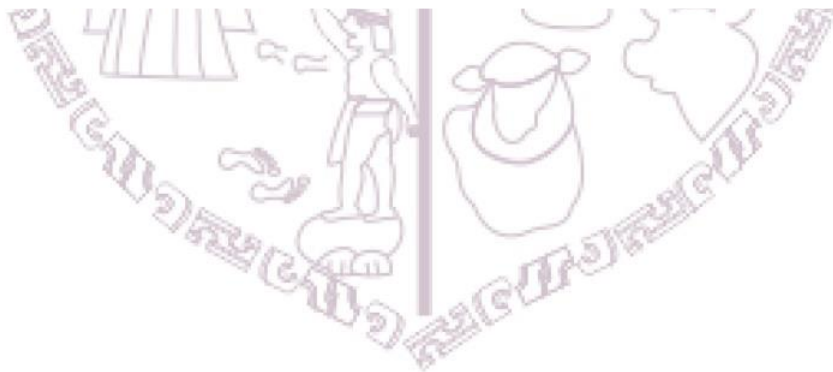
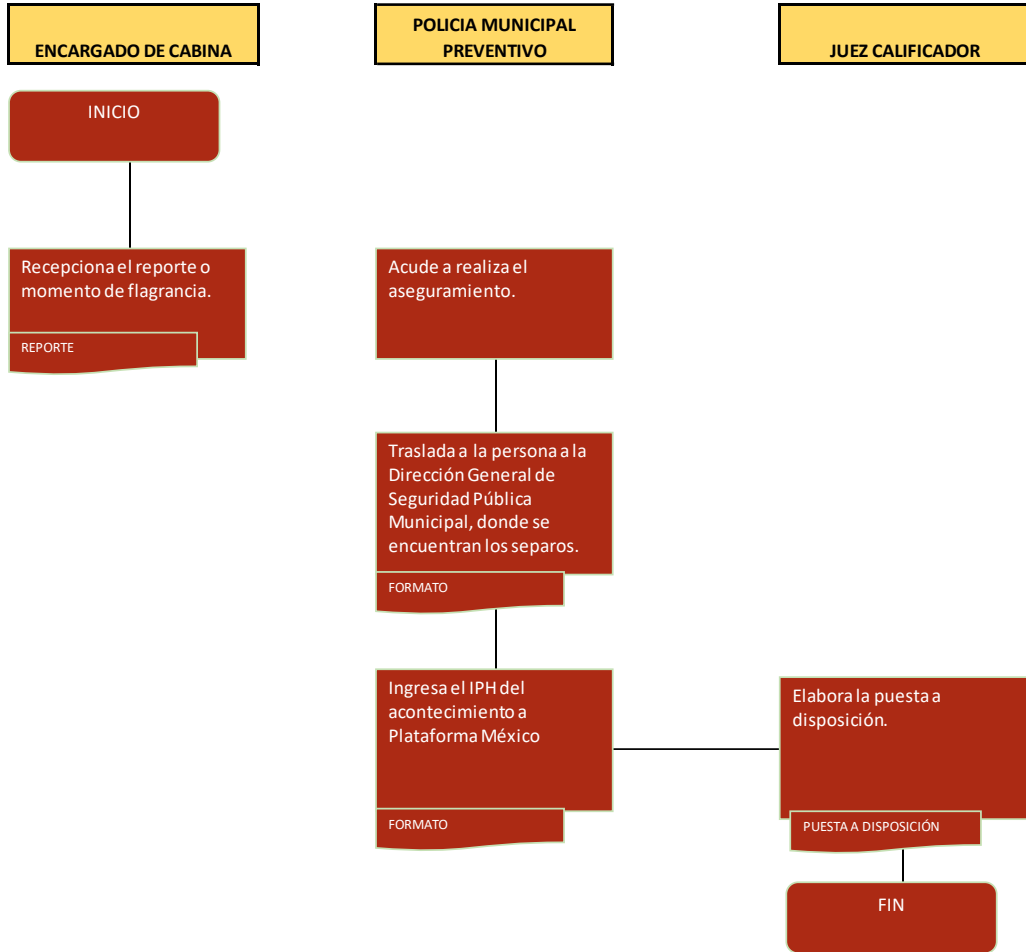
PROCEDIMIENTOS

Unidad Administrativa:	Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento
Área Responsable:	Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento
Objetivo:	Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
Políticas de Operación:	<p>Para llevar a cabo una puesta a disposición la Dirección deberá recibir un reporte o contar con un momento de flagrancia, por parte del infractor. Siempre que haya un aseguramiento la Dirección deberá ingresar a la plataforma México el Informe Policial Homologado (IPH) de la persona asegurada.</p> <p>La Dirección procede a realizar puestas a disposición cuando los ciudadanos incurrir en faltas administrativas</p>
Tiempo Promedio de Gestión:	1 día hábil

Nombre del Procedimiento:	Puestas a disposición
Objetivo:	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla
Fundamento Legal:	<p>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla</p> <p>Bando de Policía y Buen Gobierno</p>
Tiempo Promedio de Gestión:	1 día hábil



RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD	FORMATO O DOCUMENTO
Encargado de Cabina	1	Recepciona el reporte o momento de flagrancia	Reporte
Policía Municipal Preventivo	2	Acude a realiza el aseguramiento.	
Policía Municipal Preventivo	3	Traslada a la persona a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, donde se encuentran los separos	
Policía Municipal Preventivo	4	Ingresa el IPH del acontecimiento a Plataforma México	Formato de IPH
Juez Calificador	5	Elabora la puesta a disposición	Puesta a disposición
Fin del proceso			





PROCEDIMIENTOS

Unidad Administrativa:	Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento
Área Responsable:	Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento
Objetivo:	Implementar un mayor número de dispositivos de seguridad en todo el municipio, con la finalidad de contribuir a disminuir los índices delictivos.
Políticas de Operación:	<p>En la sesión de los Operativos Conjuntos Intermunicipales se designa al personal que participará, así como la unidad correspondiente.</p> <p>Para dar inicio a los Operativos Conjuntos Intermunicipales primero se deberá entregar los oficios de comisión correspondientes al personal designado.</p> <p>Se procede al lugar en donde se llevará el operativo.</p>
Tiempo Promedio de Gestión:	30 días hábiles

Nombre del Procedimiento:	Operativos conjuntos intermunicipales
Objetivo:	Implementar un mayor número de dispositivos de seguridad en todo el Municipio, con la finalidad de contribuir a disminuir los índices delictivos.
Fundamento Legal:	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
Tiempo Promedio de Gestión:	30 días hábiles



RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD	FORMATO O DOCUMENTO
Jefe de Grupo	1	Designa al personal que participará en los operativos conjuntos	
Jefe de Grupo	2	Solicita al Director General los oficios de comisión de los elementos que participarán en los operativos	
Director General	3	Elabora el oficio de comisión	Oficio de Comisión
Director General	4	Entrega los oficios de comisión al personal.	Oficio de Comisión
Policía Municipal Preventivo	5	Procede al lugar del operativo.	
Policía Municipal Preventivo	6	Lleva a cabo el plan del operativo	
Jefe de Grupo	7	Entrega informe del operativo a la Dirección General.	Informe
Fin del proceso			

